

BUENOS AIRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEÑOR(ES) PROVEX CORP SRL TEL.11-3708-1302 /11-5874-3500
 O.DE OCAMPO 2655- PISO 2°-
 C.P.: 1425 - C.A.B.A

ORDEN DE COMPRA N° 384/2023
 EXPEDIENTE N° 1.307.968/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 699/2023
 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.036/2023
 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 366 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1 A	1.200	Provisión y entrega de un total de mil doscientas (1200) unidades (rollo) de papel higienico, bobina de 500 metros hoja simple, en Sarmiento 877, C.A.B.A, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. 1B) Provisión y entrega en comodato de ochenta (80) equipos dispenser compatibles con la bobina de 500 metros, del inciso A), incluyendo el servicio de instalación, reposición y técnico de los mismos, en Sarmiento 877, C.A.B.A, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. ***COMODATO GRATUITO***	3.427,60	4.113.120,00
2 A	840	Provisión y entrega de un total de ochocientos cuarenta (840) unidades (rollo) de papel toalla para manos, bobina de 300 metros hojas simple, en Sarmiento 877, C.A.B.A, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. 2 B) Provisión y entrega en comodato de cincuenta y cinco (55) equipos dispenser compatibles con la bobina de 300 metros, del inciso A) incluyendo el servicio de instalación, reposición y técnico de los mismos, en Sarmiento 877, C.A.B.A a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. ***COMODATO GRATUITO***	4.261,70	3.579.828,00
3 A	120	Provisión y entrega de un total de ciento veinte (120) cajas compuestas cada una por diez (10) paquetes de toalla intercalada blanca, de 250 usos, en Sarmiento 877, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. 3 B) Provisión y entrega en comodato de treinta (30) equipos dispensers compatibles para toalla intercalada del inciso A), incluyendo el servicio de instalación, reposición y técnico de los mismos, en Sarmiento 877, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. ***COMODATO GRATUITO***	10.406,30	1.248.756,00
		TRANSPORTE A FS 2		8.941.704,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$.	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		8.941.704,00
4	A	48	12.079,25	579.804,00
		Provisión y entrega de un total de cuarenta y ocho (48) unidades de bidón de jabón líquido para manos perfumado, formato de presentación en bidón de 5 litros, en Sarmiento 877, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. 4 B) Provisión y entrega en comodato de cincuenta y cinco (55) equipos dispensers compatibles para jabón líquido para manos, del inciso A), incluyendo el servicio de instalación, reposición y técnico de los mismos, en Sarmiento 877, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. ***COMODATO GRATUITO*** IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHO ORGANISMO SOLICITANTE: ===== SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES, SITA EN SARMIENTO 877, 7MO PISO, C.A.B.A. TEL 4370-2311/2346- E-MAIL: sag.sdcd@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE CAMILO ALVAREZ-JEFE DE SECCION- PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES. LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION DE INSUMOS DE HIGIENE Y LA INSTALACION DE LOS DISPENSADORES SE REALIZARA EN SU TOTALIDAD EN LA CALLE SARMIENTO N°877, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION". IMPORTANTE: ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO COMENZARA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. DICHO PLAZO PODRA SER PRORROGABLE POR DOS (2) MESES A OPCION DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE	9.521.508,00 NETO	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 100000 11.3 9.521.508,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



[Handwritten signature]

Mariela Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

